



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 961/2020

VISTO:

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guillermina Pienovi, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 16 de enero y hasta el día 16 de marzo de 2021 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria se le concedió licencia por maternidad desde el 18 de septiembre de 2020 y hasta el 15 de enero de 2021 inclusive, y a continuación solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde conceder la licencia por excedencia de maternidad a partir del día 16 de enero y hasta el día 16 de marzo de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a la Dra. Guillermina Pienovi, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a partir del día 16 de enero y hasta el día 16 de marzo de 2021 inclusive, conforme el artículo 48 G (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra.



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Guillermina Pienovi, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 961/2020